ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 39
Lunes 22 de febrero de 2021

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2020 al 30 de abril de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N. º 39
Lunes 22 de febrero de 2021
Segundo período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Chacón Monge, Luis Fernando
Montero Gómez, Catalina	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Guido Pérez, Laura	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Pérez Pérez, Nielsen	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Morales Mora, Víctor Manuel	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Hidalgo Herrera, Carolina	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Chan Mora, Carmen Irene	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Acuña Cabrera, Ivonne	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Héctor, Aida María
Prendas Rodríguez, Jonathan	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Masís Castro, Erwen Yanan
Gómez Obando, Giovanni	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Salas Eduarte, Aracelly
Villalta Flórez-Estrada, José María	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Delgado Orozco, Ana Lucía
Muñoz Céspedes, Wálter	Monge Granados, María Vita
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 38 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 7
ASUNTOS DEL REGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 7
CONTROL POLÍTICO 7

SEGUNDA PARTE 26

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 26
PRIMEROS DEBATES 26

EXPEDIENTE N.° 20.715, MODIFICACIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS HUMANOS, N.° 9222, DE 13 DE MARZO DE 2014, Y DEROGATORIA DE LA LEY N.° 6948, DE 9 DE FEBRERO DE 1984, Y SUS REFORMAS 26
EXPEDIENTE N° 22.156, LEY PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONISTAS, RENTISTAS Y PENSIONADOS 30
EXPEDIENTE N.° 21.930, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4871/OC-CR SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA 30

ANEXOS 33

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, y con la presencia de cuarenta señores y señoras diputadas, damos inicio a la sesión ordinaria número 39.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 38

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 38.

Tiene la palabra el diputado Prendas Rodríguez.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Señor presidente, el día jueves sucedió algo lamentable. No queremos en Nueva República que pase por alto y les pido su atención a todos, compañeros y compañeras.

Porque las palabras de una compañera, doña Zoila, que siempre hemos intentado respetar lo más posible, sí fueron lamentables y quiero insistir en el tema, señor presidente, por el acta, porque fue un signo de persecución, de intolerancia y discriminación religiosa.

Y no creo que eso tenga que pasarse por alto, porque por detalles así es que el proyecto, por ejemplo, de libertad religiosa tiene tanta importancia, porque si aquí en el Primer Poder de la República suceden este tipo de cosas, cuánto más puede suceder fuera de acá. Entonces, no queremos pasar por alto el tema, queremos señalarlo tajantemente.

Y, doña Zoila, con todo respeto que usted se merece, yo creo que no solo a nosotros, sino muchísimas personas en todo Costa Rica que nos hicieron llegar su lamento también, su preocupación por sus palabras y por la forma en que se externó, merecemos una disculpa pública de parte suya.

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señor diputado.

¿Es por el acta, diputada, o por el orden?

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Por el acta, por el orden y por la alusión, por todas las anteriores.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Es que por el acta es para enmendar errores contenidos en el acta, y si no hay ningún error en el acta no habría nada qué enmendar.

Pero, con mucho gusto, podría darle la palabra por el orden o por la alusión, señora diputada, hasta por dos minutos.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, yo soy una persona que nunca ha discriminado a nadie, ni por su religión, ni por su raza, ni por su condición social, ni por su condición sexual. Soy una persona que no soy homofóbica, soy una persona que respeto todas las religiones, hasta la islámica, a pesar de que le quieren achacar todo lo del terrorismo.

Y la frase que yo utilicé ese día, muy molesta porque realmente doña Aida no pudo hacer uso de su palabra para su proyecto, fue esta: Talvez ir al espacio va contra algún mandato divino.

Esta es una frase sarcástica, es una frase que no está insultando a nadie, ni está persiguiendo religiosamente a nadie, ni está ofendiendo. Es sarcasmo, pero aquí se ha hecho un drama y lo quieren sacar de contexto.

Soy una persona respetuosa de todas las religiones, de todas las inclinaciones sexuales, de todas las razas. Y una cosa es un comentario sarcástico y otra cosa es persecución religiosa, otra cosa es como se persiguió a los judíos en la época del nacismo.

En fin, yo creo que aquí se está haciendo una bola de nieve para desviar muchísimas cosas que no tenemos por qué desviarlas.

Yo creo que dentro de la libertad de expresión, está el sarcasmo. Diay, yo soy una persona sarcástica desde chiquitica, siempre he tenido eso y, realmente, como digo,

no fue mi intención ofender a nadie por religión, porque si hay alguien respetuoso de las religiones soy yo, como digo, de las razas, de las condiciones sociales y no soy para nada, nunca lo he sido homofóbica, siempre he estado a favor del matrimonio igualitario, a favor de la norma técnica. Así que yo creo que aquí se están mezclando otras cosas.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Discutida y aprobada el acta.

Veo que hay unos compañeros y compañeras diputadas que se han anotado. Interpreto que solicitan la palabra por el orden.

En el caso del diputado Prendas Rodríguez quizá por la alusión.

Diputado Prendas Rodríguez, hasta por dos minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Compañera, sarcasmo es un símbolo y un signo de intolerancia y de burla. La expresión que usted usa sobre el islam está también fuera de contexto.

La llamo a que usted tenga mayor recato en sus expresiones, porque usted tiene que considerar a todas las poblaciones y si usted de verdad dice…, hace lo que dice que está, pues, ejecutando en su forma de vida, pues tiene que tener sumo cuidado con esto.

Usted sí tuvo indicios y signos de intolerancia, que usted no lo quiera reconocer y, más bien, quiera mofarse de eso, ser sarcástica del tema, pues llama más a la preocupación.

Y nosotros representamos a un sector muy grande de la población, creyente de cualquier tipo de convicción religiosa, que se sintió aludido y dañado por lo que usted dijo.

Ya le hice hincapié, aunque usted salió y se fue el jueves, no se quedó escuchando con buen respeto a los compañeros, usted se fue y salió ese día. Nosotros hicimos hincapié en que criterios de la Contraloría, del Ministerio de Hacienda y del Centro Centroamericano…, o la Oficina Centroamericana del tema, también señalaron estar opuestos por alguna…, algún tipo de criterio sobre el proyecto que se estaba votando.

Tenemos nuestras argumentaciones técnicas. Que usted no las acepte no es nuestra culpa, pero por favor tenga el respeto para todas las personas que tenemos alguna creencia, porque el sarcasmo es un símbolo y un signo de intolerancia, y no lo vamos a aceptar.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la diputada Chan Mora, hasta por dos minutos, por el orden.

Diputada Carmen Irene Chan Mora:

Gracias, compañero presidente.

En definitivamente, más que palabras eso es exactamente una persecución religiosa, y más que eso es un irrespeto total, doña Zoila.

Querida compañera, para que lo sepa y lo tenga claro, desde el diccionario se lo voy a leer. El sarcasmo significa un dicho irónico y cruel con que se ridiculiza, humilla, insulta. Para que lo tenga muy claro, porque creo que talvez su léxico no va más allá de lo que es el real significado.

Así que, por favor, aquí exijo respeto en este Plenario.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Continuamos con el orden del día.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL REGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Daremos inicio al tiempo de control político, hasta por treinta minutos.

Inicia en el uso de la palabra el diputado Rodríguez Steller, hasta por cinco minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros.

Me preocupa enormemente lo que está sucediendo con el nuevo paquete fiscal que de una u otra forma el Gobierno nos quiere meter, con el fin de llegar a acuerdos con el Fondo Monetario Internacional.

Es mucho lo que hay que hablar y mucho lo que hay que decir, pero hoy quiero concentrarme en estos cinco minutos únicamente en la parte que tiene que ver con eso que llaman renta global.

Lo primero que hay que aclarar es que una cosa es la renta global y otra cosa es la renta mundial, porque hay gente que todavía no tiene claros esos términos y los confunden.

Y el Gobierno, como ve que la gente está confundida, ya nos quiso meter un gol metiendo renta mundial con renta global. La renta global es meter todos los ingresos en una sola buchaca y cobrar una tasa impositiva.

Yo no estoy en contra de eso. ¿Por qué?, porque eso simplifica y todo lo que sea simplificar ayuda a la recaudación tributaria.

La renta mundial se refiere a la fuente, la fuente de nuestras rentas de fuente costarricense; o sea, por las actividades realizadas en Costa Rica. Pero si alguien sale a trabajar fuera del país y se gana esos ingresos pagará esa renta en otra parte del mundo, pero no aquí en el país, y nos quieren meter el bendito cuento de renta mundial.

Pero, bueno, aclarado esto, tenemos que entender también dos cosas importantes. La primera es que la renta global no es tan renta global, lo único que hacen es fusionar en una sola buchaca los impuestos al salario y los impuestos al trabajador independiente.

Y, claro, meten esos dos, pero con una condición, el asalariado va a seguir golpeado para beneficiar al trabajador independiente. No es de extrañar esto que hace el Partido Acción Ciudadana toda la vida, no es de extrañar. Es poner a pelear unos con otros, tirarse el pleito desde la barrera y estar felices para ver cómo resuelven los asalariados y cómo resuelven los trabajadores independientes. Entonces, un clivaje más, yo creo que este país no lo soporta.

Lo otro que me preocupa mucho es la ampliación de la base. Vean ustedes ese cuadro que tienen ahí, imagínense que una persona que gana millón y medio pasaría a pagar ahora por año, tres millones…, perdón, trescientos treinta y nueve mil seiscientos cuarenta y ocho colones más.

Una persona que gana setecientos mil pasaría a pagar diecinueve mil millones más. Una persona que gana tres millones, pasaría a pagar más de un millón anual. Esto es maltratar a gente que ha visto perder sus trabajos en algunos casos y que la otra

persona, su pareja, tuvo que hacerse cargo de la casa. Esto es peligrosísimo en momentos de recesión.

Y seguimos con esto. ¿Por qué?, porque a mayores impuestos, menor consumo y, obviamente, una menor recaudación del impuesto al valor agregado.

No se vale tampoco y, de ninguna manera, echarle la culpa a la Asamblea Legislativa de decir: ahora la bola está del lado de ustedes y si ustedes lo resuelven, ya el Poder Ejecutivo cumplió.

Tenemos que ser totalmente claros, aquí no se trata ni de poner a pelear a trabajadores asalariados contra trabajadores independientes. Tampoco se trata de venir a echarle la culpa al Primer Poder de la República si no se aprueban los impuestos y si eso conlleva el que no haya un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional.

Preocupa más cuando hacen un proyecto de renta global dual, que ya desde ahí vamos mal, y después lo cambian. Y le hacen cambio en renta mundial, cambio en pensiones, cambio en ganancias patrimoniales, cambios en herencia, cambios en impuestos sobre la renta, cambios en impuesto de sucesión de deudas y cambios en impuesto de zonas francas.

Entonces, como decía mi querido abuelo Juan Mercedes Steller Campos, yo siento que cuando hace esto el Poder Ejecutivo nos está tanteando, tanteando a ver hasta dónde podemos llegar: mandémosle un proyecto y si hay objeciones, entonces mandémosle otro proyecto.

Esto lo que genera es zozobra e inseguridad. Seamos serios, señores del Poder Ejecutivo, manden un proyecto consensuado, donde recojan las opiniones de todo el mundo y no estén jugando de mandar un proyecto hoy, otro mañana y otro pasado mañana.

Yo no me opongo en tesis de principio a un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, pero me opongo a que se siga garroteando a la sociedad costarricense, tan garroteada con restricciones irracionales, con más impuestos, porque lo que quieren hacer es ampliar las bases impositivas y ampliar las tasas impositivas. Y, en momentos de recesión, eso no es solo malo para cada trabajador y cada individuo, sino que también es malo para todos los costarricenses.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Sánchez Carballo, hasta por cinco minutos.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Buenas tardes, presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras.

A poco más de once meses de haber confirmado a la primera persona con covid-19 en nuestro país, Costa Rica destaca en el mundo como uno de los países de América Latina que concretaron más acciones para enfrentar esta pandemia.

Así lo indica un análisis recientemente publicado por el Observatorio de Covid-19 en América Latina y el Caribe, de la Comisión Económica para América Latina, la Cepal, que permite dar seguimiento a las medidas de protección social adoptadas por treinta y tres países en la región.

En total, se reportan tres mil setenta y siete diferentes acciones en el país, que reflejan la solvencia institucional y democrática, la fortaleza de nuestro sistema de salud y el compromiso de la ciudadanía y los sectores productivos por sacar avante esta histórica tarea.

Costa Rica se ubicó en lugares destacados en todas las categorías. Apareció entre el segundo y el sexto lugar por la cantidad de acciones ejecutivas. En todas, sin excepción, estuvo por encima de las medidas que en promedio realizaron todos los países de la región.

Las medidas costarricenses se concentraron en el área económica, seguidas por acciones en salud y otras medidas destinadas, principalmente, a la atención y acompañamiento de las mujeres.

Porcentualmente, se contabilizan sesenta y nueve acciones en el área económica, lo que representa un treinta y cinco por ciento del total. En el campo de la salud, se concretaron treinta y cuatro disposiciones; las medidas con enfoque de género sumaron otro doce por ciento.

El tema de protección social y el de restricciones a desplazamientos significaron cada uno un diez por ciento del total de las medidas, mientras en empleo alcanzó un siete coma seis y, en educación, un cinco por ciento de las acciones.

Todo esto evidencia una respuesta equilibrada, integral, ante la pandemia y sus repercusiones, que antepuso y sigue priorizando proteger la salud de las personas y las familias, pero también la sostenibilidad económica del país y los sectores productivos, medidas que mantuvieron un alcance muy por encima del promedio de acciones realizadas en los países de la región.

Adicionalmente, Costa Rica aparece entre los países que más temprano lograron la vacunación…, lograrán la vacunación de su población. Según las estimaciones de la revista The Economist, este logro lo compartimos con los países como Brasil, Argentina, Chile, México y República Dominicana. Se espera que todas estas naciones completemos el proceso de vacunación a mediados del año 2022.

Al día de hoy, los equipos de vacunación de la Caja Costarricense de Seguro Social han aplicado más de ciento un mil vacunas, entre primeras y segundas dosis, alcanzando una tasa de vacunación de uno coma noventa y seis por cada cien habitantes.

Pese a que mucho depende de la disponibilidad de las dosis por parte de las causas farmacéuticas, la suspensión de envíos no paralizó la campaña de vacunación gracias a que la estrategia diseñada por las autoridades contempló su uso planificado y ordenado de las vacunas e insumos que preveía cualquier disminución en el abastecimiento.

Esta semana se avanzará en la vacunación de personas de cincuenta y ocho años y más, sin dejar de lado la vacunación de las personas del grupo uno, en seguimiento por lo establecido por la Comisión Nacional de Vacunación.

Del total de dosis que ingresen al país un ochenta por ciento se destinaría a proteger a las personas mayores de cincuenta y ocho años partiendo siempre de las de mayor edad.

Y un veinte por ciento para los funcionarios de las instituciones de primera respuesta y adultos mayores y funcionarios de hogares de larga estancia.

Este es un proceso que se está fiscalizando y auditando por la Caja Costarricense del Seguro Social en tiempo real en todas sus etapas para indicar acciones correctivas que brinden seguridad y confianza y a la ciudadanía y al personal sanitario.

Este es el proceso de vacunación más grande en la historia de la Caja del Seguro Social y la ciudadanía, y la ciudadanía tiene a su disposición los elementos necesarios para tener la certeza de que las cosas se están haciendo con toda la seriedad del reto mundial que enfrentamos.

Desde esta Asamblea Legislativa nos corresponde seguir creando puentes para el diálogo y la construcción de acuerdos a fin de que podamos continuar tomando las decisiones que hoy más que nunca…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Continúa en el tiempo de control político la diputada Chan Mora hasta por cinco minutos.

Diputada Carmen Irene Chan Mora:

Gracias, compañero presidente, buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Hoy me voy a referir al proyecto 21.618, es el proyecto de ley de creación del cantonato de Monteverde, el cual urge que sea convocado por el Poder Ejecutivo durante el actual periodo de sesiones extraordinarias.

Esta iniciativa nació a petición de los vecinos de Monteverde, organizaciones civiles y más de doscientos pobladores manifestaron la necesidad de tener mayor autonomía municipal, para que esto permita una mejor planificación, distribución e inversión del presupuesto local.

El 25 de setiembre del 2019 hace casi año y medio ya lo presenté a la Asamblea Legislativa y el 11 de noviembre pasado se aprobó de manera unánime en la Comisión de Asuntos Municipales.

Así mismo es importante destacar que durante el trámite del expediente recibimos el criterio favorable de todas las instituciones consultadas, como lo son las asociaciones de desarrollo de Monteverde, el concejo municipal procantonato, la intendencia de Monteverde, la Municipalidad de Puntarenas, la comisión nacional de división territorial, la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, el IFAM, la Unión de Gobiernos Locales, todas estas instituciones reconocieron la importancia de la propuesta y la oportunidad que abre para el fortalecimiento y mejora de la gestión municipal.

El proyecto de ley permitiría solucionar una serie de problemas que hoy se generan producto de la dependencia presupuestaria del distrito de Monteverde a la Municipalidad del Cantón Central de Puntarenas.

Si bien de acuerdo a la ley número 8173, Ley General de Concejos Municipales de Distritos el gobierno local de Monteverde tiene autonomía funcional propia y personalidad jurídica instrumental por el artículo 10 de la misma norma en cuanto a la tramitación presupuestaria depende de la Municipalidad de Puntarenas.

Esta traba legal, compañeros, genera una serie de inconvenientes, atrasos y doble trabajo, tanto a Monteverde como a la Municipalidad de Puntarenas.

En este sentido existe la voluntad manifiesta en acuerdos municipales firmados por ambos gobiernos locales de apoyar que este distrito pase a ser un cantón y así destrabar la dependencia en la tramitación presupuestaria.

En definitiva también se complican trámites y gestiones generales simples, debido a la distancia y las dificultades de comunicación de Monteverde con su centro administrativo.

Cabe aclarar que al Monteverde convertirse en un cantón no tendría que invertir en infraestructura, en contratación de personal ni en la creación de nuevos departamentos, porque ya cuentan con lo necesario para brindar los servicios municipales y poder realizar todas sus labores diarias.

Al contar con una verdadera autonomía municipal le permitiría a las autoridades locales de Monteverde replantear su ruta de desarrollo, definir cuál es el cantón que quieren a futuro y planificar sus presupuestos de manera mucho más eficiente, siempre enfocados en las prioridades de esta localidad que desde el punto de vista geográfico, cultural, económica, productivo y social es muy diferente a su centro administrativo en el cantón central de Puntarenas.

Desde el año anterior, en el marco de diálogo territorial de la región pacífico central donde se desarrolló la mesa de trabajo Orotina, San Mateo, Esparza, Montes de Oro, Monteverde, convocada por el Poder Ejecutivo el gobierno llegó a un compromiso con los proyectos prioritarios de la zona, entre ellos la creación del proyecto de Monteverde.

Espero que esta vez, compañeros, el Poder Ejecutivo sea consecuente con el acuerdo que se tomó en la mesa de diálogo territorial, y además que escuche este llamado de convocar el proyecto lo antes posible, que resume la voluntad de la sociedad civil, el gobierno local, las organizaciones locales, las instituciones del poder municipal y también de este parlamento.

He presentado el viernes anterior la solicitud firmada por cincuenta y tres diputados y estoy segura que los que no estaban presentes lo hubieran firmado también solicitando que este proyecto sea convocado.

Esperemos que…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Ignacio Alpízar en el tiempo que le cede la diputada Céspedes Cisneros.

Diputado Ignacio Alpízar Castro:

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

El 2 de febrero, en la Comisión Especial de la Caja, recibimos en audiencia a los señores Román Macaya, presidente ejecutivo, y al ministro de Salud, Daniel Salas, a quienes les hice saber mi preocupación en relación a los congeladores de

ultrabaja temperatura que se compraron para almacenar las vacunas contra el covid-19.

Costarricenses, he recibido información de que esta compra millonaria de congeladores no llegará a tiempo y me preocupan las consecuencias que esto puede generar en la salud de las personas y en las finanzas de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Me gustaría saber si se tomaron las previsiones del caso por parte de nuestras autoridades de Salud en caso de que no llegaran a tiempo o si se pactó alguna cláusula de indemnización en el contrato de compra. Pero, como es costumbre, nadie sabe y se patean la bola.

Todos hemos sido testigos de las múltiples intervenciones que en este Plenario los diputados del PAC han realizado para dar informe de gestiones en la atención de la pandemia. Claro, porque eso (ininteligible) su trapo de dominguear, ante la carencia de logros y ante la urgencia de intentar elevar la caída de imagen de este partido y del Poder Ejecutivo.

Hace pocos días, con gran orgullo, anunciaban ante la opinión pública como un logro más de la opinión…, de la Administración la llegada de los congeladores. Ya vienen, ya van a llegar a tiempo, vamos a robustecer la estrategia ante la pandemia, son algunas de las frases que, con gran entusiasmo, manifestaron los diputados del PAC.

Esta tarde les hago un respetuoso llamado para que se hable con la verdad, con documentos en mano y sin engaños, no con información al día de hoy (ininteligible) me informan que no se han nacionalizado los famosos congeladores.

Sí, esto les costará a los costarricenses nada más y nada menos que ciento treinta y siete millones de colones; es decir, casi diez millones de colones cada congelador.

Quiero dejar claro que esta situación no me alegra; al contrario, me genera gran preocupación por las consecuencias de que no llegaran a tiempo son serias. Esto significa que los distintos centros de salud donde se almacenan vacunas contra el covid-19 no cuentan con estos congeladores.

Aprovecho esta oportunidad para pedirles a los compañeros diputados del PAC y a las autoridades de Salud, y a quienes están al frente del manejo de la pandemia, que nos informen de forma clara para cuándo se van a tener instalados los congeladores en los lugares correspondientes.

Costa Rica ya está cansado de tantos juegos y de tantas mentiras del PAC. Considero irresponsable por parte del Gobierno PAC crear ideas falsas y no cumplir con sus promesas a los costarricenses.

No se vale que sigan jugando con el pueblo como hasta ahora lo han hecho. Esta pandemia ha dejado a muchos costarricenses sin trabajo, sin alimento en sus hogares y tristemente muchas familias han perdido seres queridos.

El Hospital de Guápiles, el Área de Salud de Golfito, el Hospital San Vicente de Paúl, el Área de Salud de Pérez Zeledón, el Hospital de Ciudad Quesada son algunos de los centros que ya tenían que tener operando estos costosos congeladores, pero, como dicen en mi pueblo, mejor no contar los pollitos antes de nacer.

Esta situación tan lamentable y muchas otras nos confirman que el Gobierno PAC no ha sabido sacar la tarea y que no estaban preparados para gobernar; ejemplo de esto es el desorden en la compra de mascarillas, las batas millonarias con certificados falsos y ahora los costos congeladores que no llegan. Y el tiempo no me alcanzaría para seguir mencionando los fracasos de este Gobierno PAC. No permitamos más esta burla hacia los costarricenses.

Como diputado y ciudadano, les exijo a las autoridades correspondientes que rindan cuentas a la ciudadanía de estas malas gestiones, que poco a poco llevan a nuestra querida Caja Costarricense de Seguro Social al borde del abismo.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, diputado Alpízar.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Masís Castro, hasta por diez minutos, en los tiempos que le cede este diputado y la diputada Solís Quirós.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias, además, por cederme de su tiempo y también a la diputada Solís; muchas gracias a ambos.

Hay gran preocupación por los efectos de la crisis, una parte, la que provoca la pandemia, o la que provocó la pandemia, y otra parte tenía que ver ya con nuestra realidad, con lo que estaba pasando en el país y lo que veníamos arrastrando.

Y hay un sector realmente que ha sido lesionado, golpeado fuertemente y es el sector turismo. Estoy viendo algunas posibilidades de algunas ideas que han surgido en el Gobierno y que las están planteando.

Yo hoy quiero compartir una de las ideas que estaré presentando esta semana como una intención de proyectos de ley y que me gustaría también ver si hay algún diputado que le parece la idea y que pudiera acompañarme con esta propuesta. Y voy a intentar explicarme de la mejor manera.

Hay una proyección, que no la tengo establecido, pero me cuentan que al menos un treinta por ciento del sector turismo, que tiene deudas con los bancos, no va a poder pagarlo. Es posible que este dato sea superior, algunos hablan de hasta del sesenta, pero vamos a manejar ese treinta por ciento como una parte de los que no van a pagar los créditos que tienen con los bancos.

Usualmente, los bancos, ante este escenario, cuando un acreedor no paga, toma el expediente y le dice al abogado de la cartera: ejecute la garantía, vaya en sede judicial y ejecute la garantía. Este abogado, pues, inicia el proceso de cobro judicial y hace los descargos y el concurso de acreedores. Ese escenario no le sirve a nadie, porque es un escenario perder-perder.

La propuesta se basa en crear un escenario en sede administrativa, para que, a través de fideicomisos de administración, los que van a perder su hotel, su hotelito pequeño, su bus, sus carros que los utilizan en el sector turismo, puedan voluntariamente, si el banco también lo establece como una política pública, puedan acceder a fideicomisos de administración.

De manera tal que el que pierde el banco le traslada al fideicomiso de administración el bien, hasta ahí el banco recupera su garantía, este a su vez lo alquila al mismo propietario que perdió el bien, supongamos que sea el hotel, le vuelve a alquilar a la persona el hotel, pero alquilarlo con precios de la actualidad.

Es decir, a sabiendas de que estamos recibiendo solo el treinta por ciento del turismo que se recibía en el 2019, por un período de tres años, ¿por qué tres años? Porque se cree que en tres años ya hemos vuelto a la normalidad que dejamos en el 2019.

En ese momento ya, habiendo pasado los tres años de alquiler, ya ese propietario tendría sus estados financieros listos para volver a ser cliente del banco.

Entonces, a través de un pacto de retroventa o retrocompra le vuelven a vender el hotel al propietario original, en muchos de los casos son personas que han llevado años, treinta años.

Incluso han heredado el negocio por el esfuerzo de sus padres, y por esfuerzos propios.

¿Qué ganan, qué ganan todos? Ganamos muchísimo, lo primero que se gana es que no se manche al empresario de turismo y a cualquier otro, se cae…, es decir,

me refiero con mancha a que haya caído y quede manchado en Sugef, es decir que no le prestan en ningún lugar.

Lo segundo que se gana es que el bien continúe en buenas condiciones y tenga mantenimiento. Usualmente cuando a alguien le quitan un bien, diay, lo desmantelan, verdad, ahí nada más parecen las cuatro paredes, porque además ocupamos que esta infraestructura, digo, ocupamos como país, que esta infraestructura esté lista para cuando vuelvan los turistas y cuando el país, entonces, vuelva a competir con otros países de la región.

Este proyecto me parece que es una solución importante, como les decía, para los que del todo no pudieron lograr salir adelante, no porque no quisieron, sino porque no pudieron, no estaba a su alcance, lograron con el banco, lograron trabajando los domingos, lograron tener jornadas especiales para sus trabajadores, aun así, no les genera, en estos momentos, el flujo que les generaba desde hace dos años.

Este proyecto va a ser una solución importante para todos estos empresarios de turismo, que la verdad es que la están pasando muy, pero muy mal.

De lo otro que quería hablarles es algo que me tiene muy preocupado, incluso bastante indignado.

Y de nuevo es que no existe una política pública en materia agropecuaria, ¿y por qué lo digo? Bueno, porque resulta, y los compañeros de la Comisión de Asuntos Agropecuarios no me dejaran mentir, resulta que solo hay convocado un proyecto de ley, que no tiene que ver nada, de paso, con la parte agropecuaria.

Es decir, cómo un país va a poder reactivar la agricultura o el sector agropecuario si solo está convocado un proyecto de ley que de paso es la donación de un terreno, es que no tiene que ver absolutamente nada con el sector agropecuario.

Así no vamos a poder reactivar la economía, tenemos que convocar los proyectos de ley que reactiven también al sector agropecuario, en comisión.

Entiendo que hay algunos que están listos, en Plenario, y algunos que se van a ver incluso esta semana, pero que todavía…, pero que en la Comisión no hay ninguno.

Por favor, nosotros enviamos una lista de proyectos, respetuoso a la Ejecutivo para que se convoquen los proyectos y podamos avanzar rápidamente con algunos proyectos que son importantes, vitales para que el sector avance.

Hay una excelente iniciativa que vendrá muy pronto a esta Asamblea Legislativa, desarrollada por los sectores, y que tiene que ver con un nuevo concepto de la inscripción de moléculas, bueno muy pronto estará, la próxima semana los sectores la harán llegar a la Asamblea Legislativa, y yo espero que ese sea uno de los

proyectos que a cortísimo plazo se convoque como también lo hablaba la diputada Carmen Chan, para que también se convoque el del cantonato de Monteverde.

Bueno, es decir, hay muchos proyectos de ley que reactivan la economía, que muchos de nosotros hemos presentado y que no entiendo por qué no están siendo convocados en la lógica de poder avanzar.

Yo podría hablarles del proyecto que presenté de hidrogeno verde, ese va a ser un motor importante en la economía de este país, a corto, mediano y por supuesto, a largo plazo.

Los motores de los vehículos en un período de tres años van a ser de hidrogeno, y tenemos toda la capacidad, toda la infraestructura para poder generar esa fuente de energía, no solo en los motores de los vehículos, sino que además también en vidrio, en la industria metalúrgica, en abonos, en fertilizantes, es decir, un montón de subproductos que se generan con el hidrógeno.

También reiterar el proyecto de generación distribuida, no está convocado, ese proyecto baja el costo de las tarifas de energía, de electricidad.

Yo no, no comprendo por qué realmente no se quiere avanzar en este tipo de proyectos.

Es decir, tenemos que esperar hasta que pase el período extraordinario para poder lograr, en período ordinario, avanzar con un proyecto que además me parece que tiene consenso y que lo repito, cada vez que puedo, en este Plenario.

El otro proyecto que tiene que convocarse es un proyecto que presenté también, que evita que Recope siga donando entre ocho mil y diez mil millones de colones a una asociación privada.

Todo eso va a tarifas y por eso es que el costo de los combustibles es muy alto y, en medio de excesos que tienen alguna convenciones colectivas, no nos permite avanzar como país.

Que se convoque ese proyecto y que no se siga regalando plata de los costarricenses a un pequeño grupo.

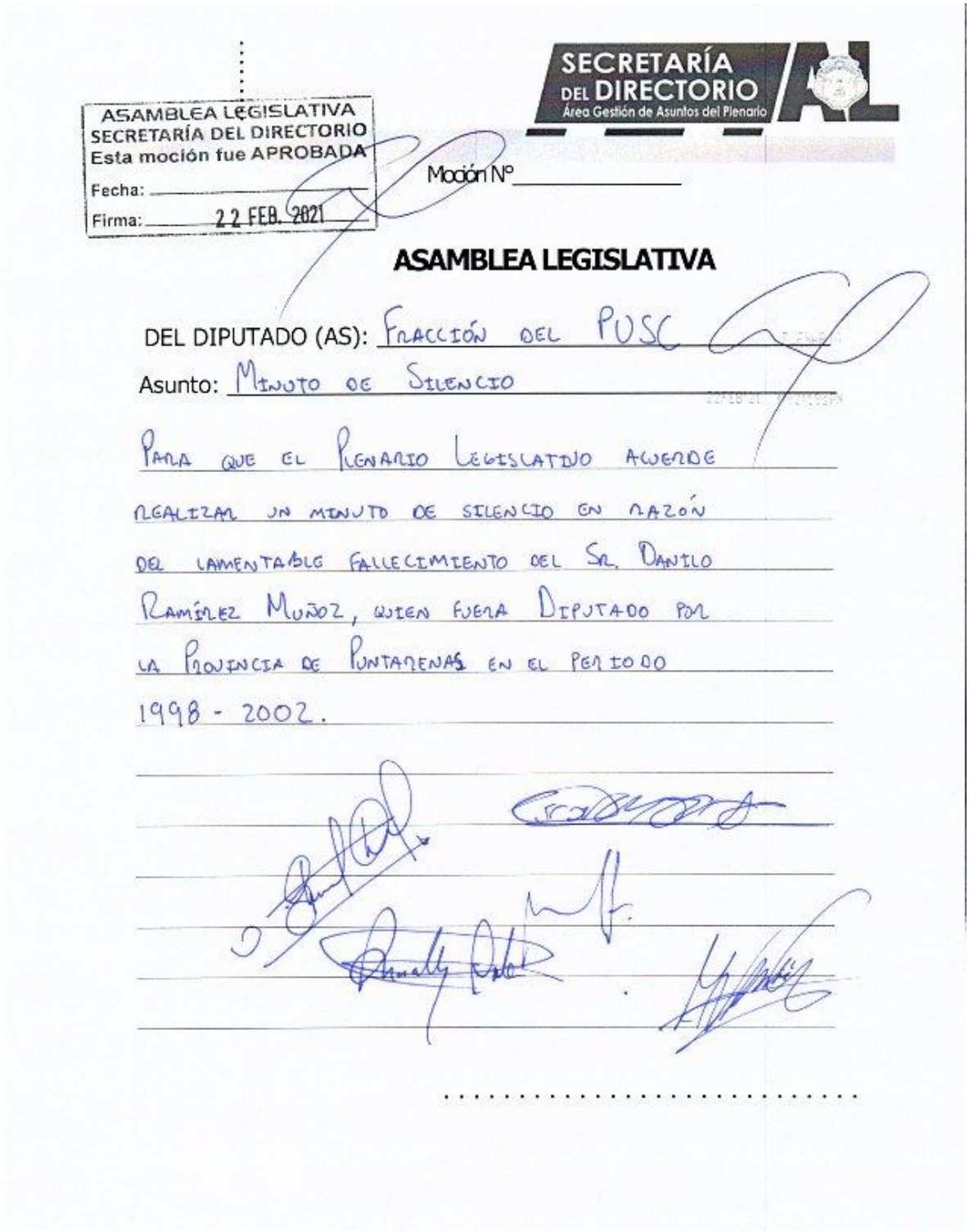
Para generar productividad en este país, tenemos que…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Estamos sin cuórum. Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum con la presencia de cuarenta y cuatro diputados y diputadas.

Se ha presentado una moción de minuto de silencio.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 22 FEB. 2021

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): FRACCIÓN DEL PUSC

Asunto: MINUTO DE SILENCIO

PARA QUE EL PLENARIO LEGISLATIVO ACUERDE REALIZAR UN MINUTO DE SILENCIO EN RAZÓN DEL LAMENTABLE FALLECIMIENTO DEL SR. DANILO RAMÍREZ MUÑOZ, QUIEN FUERA DIPUTADO POR LA PROVINCIA DE PUNTARENAS EN EL PERIODO 1998 - 2002.

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Cascante Cascante, hasta por cinco minutos.

Diputado Óscar Mauricio Cascante Cascante:

Muy buenas tardes, señor diputado presidente, compañeras y compañeros diputados.

Quiero pedirles su voto afirmativo a esta moción en honor a un gran compañero, un gran luchador por las garantías sociales de nuestra provincia.

Fue diputado en el 98-2002, en un período donde Puntarenas tuvo grandes logros y él fue uno de esos valientes diputados que estuvo al frente de este país.

Por ello, quiero reconocer aquí, en memoria de él, los logros y las grandes virtudes de don Danilo hacia Costa Rica, en especial, hacia la provincia de Puntarenas.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Rodríguez Steller, hasta por cuatro minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente.

Me sumo a las palabras del diputado Óscar Cascante. Tuve la dicha de conocer a don Danilo Ramírez en Parrita, en la campaña de 1998, donde salió de diputado.

Una persona humilde, una persona sencilla, una persona trabajadora, que hizo esa campaña política en bicicleta. Y cuando llegamos nosotros, que nos mandó el Partido Unidad de aquel entonces, de fiscales especiales, don Ronny López que trabaja aquí y mi persona, en un pick up, un toyotilla mil, si de memoria no me falla, iba don Danilo y don Ronny adelante, y yo llevando sol en el cajón del pick up.

Nunca creímos que don Danilo Ramírez fuera a salir de diputado honestamente, porque estaba en el cuarto lugar por Puntarenas, y salió. Esa vez la Unidad tuvo cuatro diputados y uno de ellos fue don Danilo Ramírez, de gratísima memoria, igual que su esposa, su familia, doña Ruth, que trabaja aquí, Ruth Xinia, que trabaja en la Asamblea Legislativa.

Y recibimos con mucho dolor y pesar la noticia de que don Danilo Ramírez había fallecido. Sabíamos que tenía problemas de salud y, desde esa óptica, acompañamos a toda su familia en su dolor, por una persona que realmente…, de los diputados más humildes que yo haya visto.

Me acuerdo de que el día de los resultados de las elecciones se fue a la Basílica de Cartago a darles gracias a Dios y a la Negrita, sin saber que había salido de diputado. Y, cuando venía de regreso esa mañana, nos dimos cuenta, bueno, él en

la tarde y nosotros en la mañana, nos dimos cuenta de que don Danilo Ramírez había salió de diputado, cosa que parecía extrañísima para un cuarto lugar por la provincia de Puntarenas.

Así es que sumarme a las palabras del diputado Óscar Cascante. Por supuesto que vamos a votar esta moción y hago eco, también, para que el resto de compañeros la vote, de alguien que fue uno de los padres de la patria más humildes que yo haya conocido.

Me comentan que cuando estaba por acá viajaba en bus para venir al Parlamento y para trasladarse en su casa temporalmente aquí en Moravia.

Así que, es una gran pérdida, pero tenemos que ver con alivio y satisfacción que está en los regazos del Señor y la labor que realizó don Danilo Ramírez, como político, como dirigente parriteño, como dirigente del Partido Unidad, realmente nos llena de orgullo.

Porque aquí no es tanto que se venga la gente a hacer a una curul por un asunto de que seamos iluminados o muy estudiados. A veces aquí lo que hace mucha falta es la humildad, y esa humildad yo creo que don Danilo Ramírez la puso en el Parlamento anterior, en el salón del Parlamento anterior.

Y obviamente acompañamos a su familia nuevamente en su dolor y hacemos votos para que don Danilo nos vaya haciendo el campito y que siga disfrutando de la gloria del Señor.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por dos minutos, señor diputado.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

La fracción del Partido Integración Nacional se suma para votar positivamente esta moción del diputado Óscar Cascante. Y le envío a toda la familia de don Danilo nuestras condolencias.

Fui compañero diputado de don Danilo en la época más florida del bipartidismo. Cincuenta diputados de Liberación y Unidad, con grandes debates nacionales como

temas del combo del ICE, con temas que tenían que ver con la Ley de Protección al Trabajador y muchos temas más.

Y don Danilo ciertamente era de esos diputados humildes, pero que también guardaba mucho respeto hacia la posición de algunos diputados que en ese entonces representábamos el inicio de una nueva generación, de manera que lo recordamos con mucho cariño, aprecio y deseamos a toda la familia paz, y a don Danilo, que se encuentre con el Señor.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación de la moción de minuto de silencio con la presencia de cuarenta señores y señoras diputadas; cuarenta y uno, me informan.

Acuña Cabrera, Rodríguez Hernández, Morales Mora, Guido Pérez.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra, aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO DE SILENCIO

Para (Voto: 41)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Dolanescu Valenciano Dragos
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Morales Mora Victor Manuel
Thompson Chacón Roberto Hernán		

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

Solicito a los diputados y diputadas ocupar sus curules para proceder a guardar el minuto de silencio.

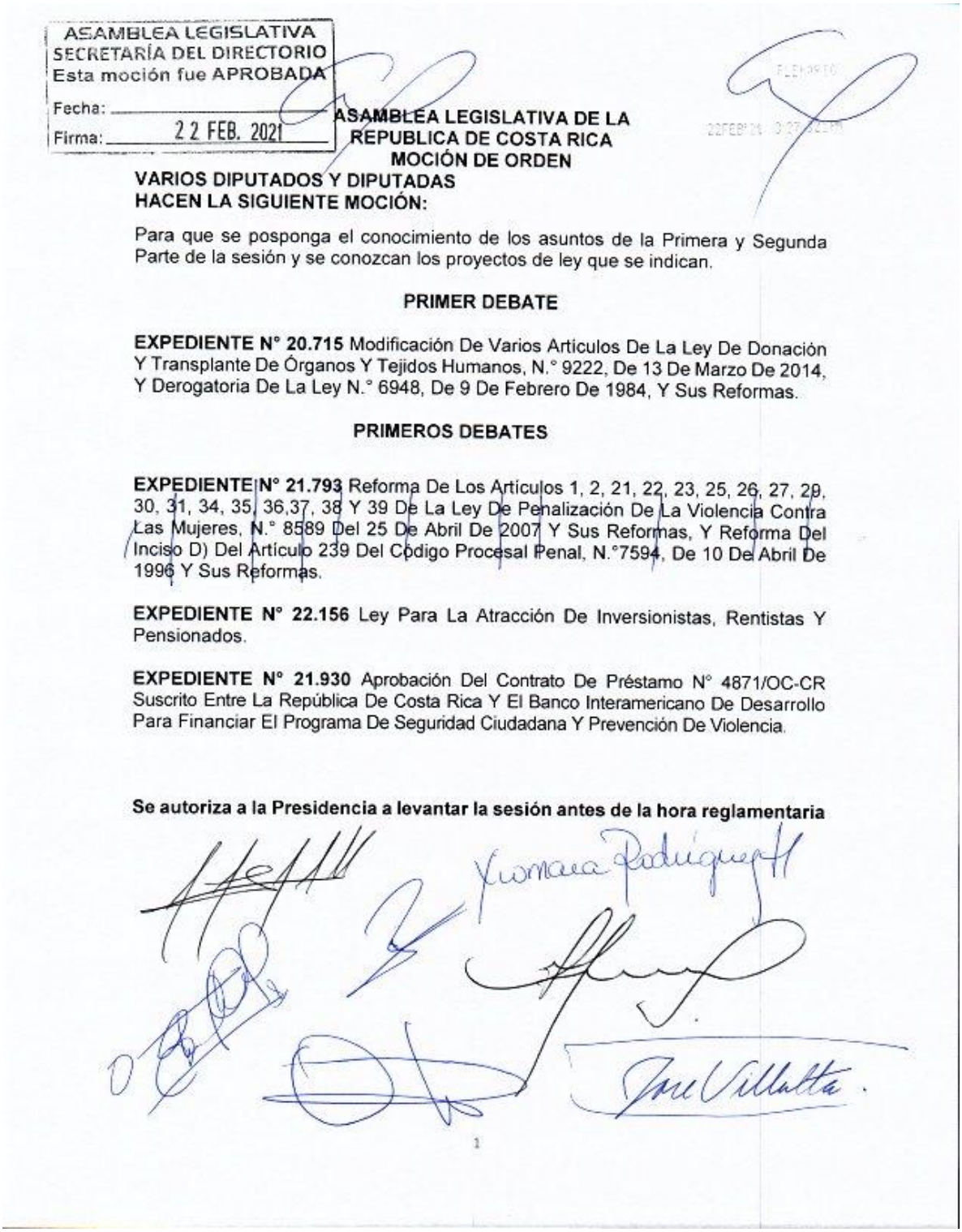
Guardamos el minuto de silencio a partir de este momento.

Muchas gracias, compañeros y compañeras diputadas.

Se ha presentado una moción de posposición que le solicito a la diputada primera secretaria proceder con la lectura.

Abrir puertas.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 22 FEB. 2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera y Segunda Parte de la sesión y se conozcan los proyectos de ley que se indican.

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N° 20.715 Modificación De Varios Artículos De La Ley De Donación Y Transplante De Órganos Y Tejidos Humanos, N.° 9222, De 13 De Marzo De 2014, Y Derogatoria De La Ley N.° 6948, De 9 De Febrero De 1984, Y Sus Reformas.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N° 21.793 Reforma De Los Artículos 1, 2, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 34, 35, 36,37, 38 Y 39 De La Ley De Penalización De La Violencia Contra Las Mujeres, N.° 8589 Del 25 De Abril De 2007 Y Sus Reformas, Y Reforma Del Inciso D) Del Artículo 239 Del Código Procesal Penal, N.°7594, De 10 De Abril De 1996 Y Sus Reformas.

EXPEDIENTE N° 22.156 Ley Para La Atracción De Inversionistas, Rentistas Y Pensionados.

EXPEDIENTE N° 21.930 Aprobación Del Contrato De Préstamo N° 4871/OC-CR Suscrito Entre La República De Costa Rica Y El Banco Interamericano De Desarrollo Para Financiar El Programa De Seguridad Ciudadana Y Prevención De Violencia.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

1

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia la votación de la moción de posposición con la presencia de cuarenta y dos diputados y diputadas, cuarenta y tres diputadas y diputados.

A los diputados que no han emitido su voto, favor proceder a votar.

Diputado Castillo Méndez, Villalta Flórez-Estrada.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes; cuarenta y tres votos a favor; cero en contra. Aprobada la moción de posposición.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 43)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Hoepelman Páez Harllan
Prendas Rodríguez Jonathan	Thompson Chacón Roberto Hernán	

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.715, MODIFICACIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS HUMANOS, N.° 9222, DE 13 DE MARZO DE 2014, Y DEROGATORIA DE LA LEY N.° 6948, DE 9 DE FEBRERO DE 1984, Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de varias mociones de fondo.

Moción de fondo número 1, que le solicitamos a la diputada segunda secretaria proceder con la lectura.

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:

Buenas tardes.

PLENARIO
18FEB'21 4:45:43PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE N° 20.715

Modificación De Varios Artículos De La Ley De Donación Y Trasplante De Órganos Y Tejidos Humanos, N.° 9222, De 13 De Marzo De 2014, Y Derogatoria De La Ley N.° 6948, De 9 De Febrero De 1984, Y Sus Reformas.

MOCIÓN DE FONDO

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE FONDO:

Para que con fundamento con los artículos 148 bis y 208 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y conforme con dispuesto por esta Asamblea Legislativa en la sesión ordinaria número 33 del 8 de febrero de 2021; se modifique los artículos 2 y 3, y se adicione un artículo 4 al proyecto de ley en discusión para que diga de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 2- Para que se adicione un inciso c) al artículo 39 de la Ley de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos Humanos, N.° 9222, de 13 de marzo de 2014, y que en adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 39- Para realizar el trasplante de órganos y extracción de tejidos humanos se requerirá del receptor lo siguiente:

(...)

c) Para el caso de extracción de tejido, el establecimiento de salud o afín, ya sea público o privado, deberá verificar, en los registros que a disposición disponga el Ministerio de Salud, si existe manifiesto expreso del fallecido en el que se oponga a la donación de tejido, y deberá dejar constancia de tal verificación dentro del expediente médico del beneficiario.

ARTÍCULO 3- Se reforma el artículo 384 ter de la Ley 4573, Código Penal, de 4 de mayo de 1970. El texto es el siguiente:

Artículo 384 ter- Extracción ilícita de órganos, tejidos humanos y/o fluidos humanos
Será sancionado con pena de prisión de cinco a doce años, quien realice la extracción de órganos, tejidos y/o fluidos humanos sin contar con el consentimiento informado previo de la persona donante viva, de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 16 de la Ley 9222, Ley de Donación y Trasplante de órganos y Tejidos Humanos, de 13 de marzo de 2014, o induciéndola a error mediante el ocultamiento de información o el uso de información falsa o cualquier otra forma de engaño o manipulación. Igual pena se impondrá a quien realice una extracción sin someter antes el caso al comité de bioética clínica del respectivo hospital, según lo establecido en el artículo 21 de la citada ley.

La pena será de ocho a dieciséis años de prisión, para quien viole las prohibiciones establecidas en los artículos 17 y 26 de la Ley 9222, Ley de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos Humanos, de 13 de marzo de 2014.

Será sancionado con pena de tres a diez años de prisión, quien extraiga órganos y/o fluidos humanos de una persona fallecida sin que esta haya manifestado su anuencia en vida o sin contar con la autorización de sus parientes o representantes, de conformidad con el artículo 24 de la Ley 9222, Ley de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos Humanos, de 13 de marzo de 2014.

La misma pena se aplicará a quien extraiga tejidos humanos de una persona fallecida, que manifestó en vida su negativa a donar, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la misma ley.

ARTÍCULO 4- Se deroga la Ley 6948, Declara de Interés Nacional el Banco de Córneas, de 27 de febrero de 1984, que declara de interés nacional la creación del Banco de Córneas de la Asociación Filantrópica de Leones de Costa Rica.

(...) "

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación de la moción de fondo número 1.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes.

Avendaño Calvo, Ramos González, Villalta Flórez-Estrada, Villegas Álvarez.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #1 EXP 20715

Para (Voto: 40)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Dolanescu Valenciano Dragos	Hoepelman Páez Harllan	Morales Mora Victor Manuel
Thompson Chacón Roberto Hernán	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Abrir puertas.

En consecuencia, de conformidad con el párrafo 5° del artículo 148 bis del Reglamento, al haberse modificado el texto se suspende la discusión y en la siguiente sesión se procederá a votar el proyecto en primer debate, garantizando la debida publicidad de las reformas introducidas al texto.

EXPEDIENTE N° 22.156, LEY PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONISTAS, RENTISTAS Y PENSIONADOS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el segundo y último informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo N. º 1)

Pregunto a los señores y señoras diputadas si alguno va a reiterar, tengo tres notas de la diputada Paola Vega, del diputado José María Villalta Flórez-Estrada, y del diputado Welmer Ramos González, donde manifiestan que presentarán mociones de reiteración.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, le comunicó a las señoras y señores diputados que podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento, y hasta el día de mañana, martes 23 de febrero del 2021, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deberán ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para la presentación de mociones, a saber, de las nueve a las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.° 21.930, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4871/OC-CR SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el segundo y último informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo N. º 2)

Deseo consultar a los señores y señoras diputadas si alguno presentar mociones de reiteración.

No hay mociones de reiteración, en consecuencia, se inicia la discusión por el fondo, en el trámite de primer debate a partir de este momento.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación del expediente 21.930, en su trámite de primer debate, a partir de este momento.

Diputada Acuña Cabrera.

Cuarenta diputados y diputadas presentes; treinta y seis votos a favor, cuatro en contra. Aprobado el expediente 21.930 en su trámite de primer debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21930

Para (Voto: 36)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 4)

Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter	Rodríguez Steller Erick
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

No-Votación (Total: 8)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Hoepelman Páez Harllan	Morales Mora Victor Manuel	

Se señala para la discusión y el trámite de segundo debate el jueves 25 de febrero del 2021.

Abrir puertas.

Al ser las dieciséis horas con catorce…

Me pide la palabra el diputado Muñoz Céspedes, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, presidente.

La fracción del Partido Integración Nacional votó negativamente este proyecto siguiendo la línea de no más préstamos, haciendo la observación que estaríamos dispuestos a votar el segundo debate que necesita treinta y ocho votos, pero que el Gobierno actual no ha querido dar cuenta de preguntas específicas como los siete mil millones de dólares del superávit de las instituciones, del tema específico de si

es necesario hacer uso de más préstamos en condiciones en que el Estado podría otorgar algunos traslados de algunas instituciones.

Y, por lo tanto, debemos dejar claro que estamos a favor de la seguridad ciudadana, del apoyo a la Policía, del ataque a la criminalidad y a la delincuencia, pero que vamos a esperar una respuesta concreta y satisfactoria sobre estas preguntas.

Y dicho esto, seguimos adelante apoyando el ataque verdadero a la inseguridad ciudadana.

Gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Sin más asuntos que tratar, al ser las dieciséis horas con dieciséis minutos, se levanta la sesión.

Quiero recordarles a los de la Comisión de Redacción que cinco minutos, a partir de este momento, estarán sesionando.

(Con autorización del presidente se incluye cuadro de correspondencia, ver anexo N° 3)

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO
Vía artículo 137 del Reglamento

LEY PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONISTAS, RENTISTAS Y PENSIONADOS

EXPEDIENTE N.º 22.156

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
1° de diciembre 2020 al 30 de abril 2021

TERCERA LEGISLATURA
1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 22.156

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre **TREINTA Y DOS MOCIONES** presentadas al proyecto**: "LEY PARA LA ATRACCIÓN DE INVERSIONISTAS, RENTISTAS Y PENSIONADOS",** Expediente N.° 22.156.

Estas mociones fueron discutidas en la Sesión N.° 55, de 16 de febrero de 2021. Cinco mociones fueron **APROBADAS**, y Veintisiete fueron **RECHAZADAS.**

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Dip. Silvia Hernández Sánchez
PRESIDENTA

Dip. Laura Guido Pérez
SECRETARIA

Mociones aprobadas

Moción N.° 10-55 (3-137) de varios señores diputados:

Moción N.° 15-55 (8-137) de varios señores diputados:

Moción N.° 25-55 (18-137) de la diputada Paola Vega Rodríguez:

Moción N.° 30-55 (23-137) de la diputada Paola Vega Rodríguez:

Moción N.° 33-55 (26-137) de varios señores diputados:

Anexo: 2

ALEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4871/OC-CR SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

EXPEDIENTE N. º 21930

SEGUNDO INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(18 de febrero del 2021)

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo 2020 - 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1º de diciembre 2020 al 30 de abril de 2021)

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4871/OC-CR SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

SEGUNDO INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 21930

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los Diputados que suscriben, miembros de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO, rendimos al Plenario Legislativo el **SEGUNDO INFORME** correspondiente a cuatro mociones presentadas vía artículo 137, respecto al **Expediente N.° 21930, "APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4871/OC-CR SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA",** discutida en la sesión ordinaria N.°15, celebrada el jueves 18 de febrero del 2021. **Se aprobó 1 moción y se rechazaron 3 mociones.**

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

MOCIÓNES APROBADAS

Moción de fondo N. °2-137 de varios diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

MOCIÓNES RECHAZADAS

Moción de fondo N. °01-137 de Dip. María Inés Solís: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 3-137 de Dip. Ivonne Acuña Cabrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción de fondo N.° 4-137 de Dip. Ivonne Acuña Cabrera: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

FIRMADO EN LA SALA VII, SEDE DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO. SAN JOSÉ, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

Gustavo Viales Villegas
Presidente

Carolina Hidalgo Herrera
Secretaria

21930-137-2link
NAE y DAB*

Anexo: 3

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-178-2021
22 de febrero de 2021

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Oficio DH-230-2021, del 17 de febrero de 2021, suscrito por Catalina Crespo Sancho, Defensora de los Habitantes de la República, quien comunica que con motivo de su asistencia al Programa de Observadores Electorales que se desarrollará en El Salvador, donde se elegirán las diputaciones tanto del Parlamento Centroamericano como de la Asamblea Legislativa e integrantes de los Concejos Municipales de la República de El Salvador, estará fuera del país desde el viernes 26 de febrero hasta el martes 2 de marzo de 2021.	Gestión Documental y Archivo

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

Edel Reales Noboa
Director a.i.

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

22/02/2021
15:15 hrs.